



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Concejo Municipal de Malambo



Malambo, jueves 07 de enero de 2016

Señores:

ASPIRANTES A PERSONERO MUNICIPAL DE MALAMBO
Malambo - Atlántico.

ASUNTO: RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA

El Honorable Concejo Municipal de Malambo, en cumplimiento a la convocatoria a concurso público y abierto de mérito para la elección del personero municipal y en uso de sus facultades según el artículo 35 de Ley 1551 de 2012, conforme con el cronograma establecido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, hacemos publico los resultados arrojados de las pruebas de entrevista a los aspirantes, el cual es el siguiente:

C.C.	NOMBRE	PRUEBA 1 Conocimientos	PRUEBA 2 Competencias	Análisis de Antecedentes	PRUEBA Entrevista	Sumatoria
8741473	EDILBERTO CASSIANI SARA	38.13%	4.5%	13.02	8.3%	64.13%
1140840917	ANDREA CAROLINA RIQUET DE LAS SALAS	43.69%	7.2%	12%	0%	62.89%
1129530365	DANIEL ESTEBAN MOLANO FAILLACE	37.01%	7.2%	10.2%	0%	54.6%

Cabe señalar que los aspirantes **ANDREA CAROLINA RIQUET DE LA SALAS Y DANIEL ESTEBAN MOLANO FAILLACE** no concurrieron a la citación para hacer la entrevista establecida por la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Malambo, colgada previamente en la página web de la alcaldía municipal y del concejo municipal.

Se les informa a los interesados que cuentan con los días 08 y 09 de enero del año en curso para presentar las respectivas reclamaciones a la que hubiere lugar si así lo consideran pertinente.



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Concejo Municipal de Malambo



Horario de reclamaciones:

Día 08 de enero de 08:00 A.M hasta las 04:00 P.M

Día 09 de enero de 08:00 A.M hasta las 02:00 P.M

Para mayor constancia se publica en la página web del Honorable Concejo Municipal de Malambo y la Alcaldía Municipal de Malambo, a los siete (07) día del mes de enero del año 2016.

Atentamente:


YENIS OROZCO BONETT
Presidenta


OMAR GAMARGO AVILA
Primer Vicepresidente


NOLBERTO SORACA CHACON
Segundo Vicepresidente